ACTA Nº 08/14

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN CALLES DE LA CIUDAD" ID 277733".----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI

En la Ciudad de Villa Ygatimi, a los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y quince minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia de Victor Hugo Rotela Samaniego, Encargado de U.O.C, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Panchito López e/ Cerro Corá y Mcal. López, en representación de la Municipalidad de Villa Ygatimi.----------

También se encuentran Presentes, el Señor USVALDO GUAPI BRITEZ con C.I. No. 2.703.732 en representación de **CONSTRU G** y la Sra. Justina Báez Benítez con C.I.Nº 4.499.660 en representación de GRUPO MUNDO S.A., y la Sra. Natalia Fariña con C.I.Nº 4.807.617 en representación de VG COMERCIAL.-

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura de los mismos: ----------

<u>Sobre Nº. 1:</u> GRUPO MUNDO S.A. RUC 80036703-0 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.
La oferta asciende a Gs. 139.920.000 (GUARANIES CIENTOTREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL). Firmadas en todas sus hojas----------

<u>Sobre Nº. 2:</u> CONSTRU G RUC 2703732-0 – PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.
La oferta total asciende a Gs. 147.180.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL) Firmada en todas sus Hojas.---------

<u>Sobre Nº. 3:</u> VG COMERCIAL RUC 3788370-4 – PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.
La oferta total asciende a Gs. 141.180.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL) Firmada en todas sus Hojas.----------

El Señor Victor Hugo Rotela Samaniego en representación de la Municipalidad de Villa Ygatimi, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.----------

Justina Baez B.
Grupo Mundo S.A.

Construu G.

Natalia Fariña.
V. G Comercial

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
SECRETARIA GENERAL
Canindeyú - Paraguay